



RESOLUCIÓN No. 694 DE 19-09-2023

“Por medio de la cual se define el valor de venta al público de los últimos títulos del catálogo editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se incorporan al listado de libros del IDPC dispuestos para la venta”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, y los Acuerdos de Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural Nos. 001 y 002 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Cultural tangible e intangible y de los bienes de interés culturales del Distrito Capital.

Que por la naturaleza jurídica conferida en el acuerdo 257 de 2006 al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se da plena aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial en el desarrollo de su actividad, dentro de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que cobijado bajo este marco, el artículo 95 del Decreto 257 de 2006 del Concejo de Bogotá señala que el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL tiene entre otras la siguiente función básica:

“(…)

a). Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital. (...)”

Que de acuerdo con las funciones del IDPC, en el marco del Plan de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*”, la Subdirección de Divulgación y



RESOLUCIÓN No. 694 DE 19-09-2023

“Por medio de la cual se define el valor de venta al público de los últimos títulos del catálogo editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se incorporan al listado de libros del IDPC dispuestos para la venta”

Apropiación del Patrimonio, realiza actividades a través de diferentes programas como el de publicaciones, cuya finalidad es la producción de proyectos editoriales sobre el patrimonio cultural de la ciudad desde una mirada integradora para generar nuevos sentidos sobre Bogotá y sus patrimonios culturales con la ciudadanía.

Que los títulos que hacen parte de las publicaciones del IDPC se enmarcan en lineamientos y orientaciones conceptuales en donde el patrimonio se asume como dinámico en el tiempo, marcado por situaciones espaciales, sociales, simbólicas y físicas y, por contextos heterogéneos de negociación de sentidos, que lo orientan en sus múltiples relaciones con la historia, las comunidades, el territorio y los procesos de memoria.

Que además las publicaciones del IDPC se rigen por estándares a través de mecanismos propios y de carácter editorial, que velan por mantener una alta calidad y un equilibrio en el contenido a nivel de textos, así como en asumir el libro físico, como imagen y objeto de diseño con capacidad vinculante con los ciudadanos interesados en el patrimonio cultural de Bogotá.

Que a su vez, atendiendo a que las publicaciones realizadas por el IDPC son bienes contables que hacen parte de la entidad y que su administración se encuentra a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa a través del almacén, como área competente para llevar a cabo la actualización del inventario y alistamiento del material correspondiente; el IDPC a través de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural formuló y adoptó el documento interno titulado “Política de publicaciones”, el cual en su numeral 5. DISTRIBUCIÓN estipula:

“A su vez, atendiendo las políticas de eficiencia, racionalización y control del gasto, y cumpliendo con las regulaciones del régimen de contabilidad pública, es importante explicar que las publicaciones son reconocidas contablemente, como inventarios del Instituto. Por lo anterior, al realizarse la distribución de las publicaciones producidas, bien sea a título de distribución gratuita o venta, el responsable del almacén realizará la actualización del inventario y alistamiento del material correspondiente según los lineamientos definidos por el proceso de Administración de Bienes e Infraestructura”.

Que por su parte, el numeral 5.2 PUBLICACIONES PARA LA VENTA del documento “Política de publicaciones”, define que:

“El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento con la resolución 138 de 2012, destina el 50% de sus publicaciones para la venta, la cual puede realizarse directamente o a través de contratos de consignación. Precio: El precio de venta de



RESOLUCIÓN No. 694 DE 19-09-2023

“Por medio de la cual se define el valor de venta al público de los últimos títulos del catálogo editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se incorporan al listado de libros del IDPC dispuestos para la venta”

*cada publicación será determinado por el Subdirector(a) de Divulgación y Apropiación del Patrimonio. Este precio de venta no debe ser menor al costo de la publicación. **Descuentos:** Se autoriza la realización de descuentos en venta de publicaciones, únicamente en los siguientes casos:*

- *Para la venta de publicaciones al autor del libro (Descuento no mayor al 30%)*
- *Para la Feria del libro o eventos especiales de venta de las publicaciones. (Descuento definido por el Director (a) de la entidad).*

Que, en coherencia con lo anterior, el IDPC impulsa la distribución de sus publicaciones, con el fin de que la ciudadanía acceda a la información y participe de la definición y activación de su patrimonio cultural, y contribuya de esa manera a avanzar en la construcción de una ciudad más igualitaria, solidaria, amigable, incluyente y plural.

Que atendiendo a que una de las obligaciones del Instituto en calidad de establecimiento público, es la de proporcionar a los ciudadanos la formación y las rutas para que puedan participar del campo patrimonial, así como la información que le sea solicitada en tanto esta no sea confidencial, ni vulnere la privacidad de cualquiera de ellos, la comercialización permite que los libros y contenidos circulen, sean identificados, catalogados, reconocidos y apropiados por los lectores.

Que a lo largo del año, el IDPC publica nuevos títulos los cuales deben ser distribuidos de diversas maneras, siendo una de ellas, la distribución comercial al ser este un mecanismo acertado para fomentar el intercambio de conocimiento. En el caso de la presente resolución, las novedades incluyen tres títulos con sus respectivos precios de venta al público, los cuales se establecen teniendo en cuenta que su valor cubra como mínimo los costos de impresión de cada uno. Esto, de acuerdo a la política de publicaciones de la entidad que busca garantizar que los libros publicados sean asequibles a un amplio público lector. Los tres (3) libros con su precio de venta al público (PVP) que deben ser incluidos en el presente acto administrativo son:

TÍTULO	PVP
Bogotá hecha a mano. Barrios autoconstruidos, una gesta social y cultural	\$35.000
San Juan de Dios. Guía crítica del conjunto hospitalario de Bogotá	\$50.000
La Bogotá de los muertos. Borraduras y permanencias en el antiguo cementerio de pobres	\$50.000



RESOLUCIÓN No. 694 DE 19-09-2023

“Por medio de la cual se define el valor de venta al público de los últimos títulos del catálogo editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se incorporan al listado de libros del IDPC dispuestos para la venta”

Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir el valor de venta al público de los tres (3) últimos libros publicados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tal y como se menciona en el considerando del presente acto administrativo, los cuales son incluidos al final de la tabla de todos los títulos del catálogo editorial que se encuentran para distribución comercial con sus respectivos precios de venta al público, como se presenta a continuación:

TÍTULO	PRECIO DE VENTA PÚBLICO	DE AL
Arturo Robledo	\$70.000	
Bogotá, un Museo a Cielo Abierto	\$80.000	
Fernando Martínez Sanabria	\$175.000	
Gaston Lelarge	\$40.000	
Gustavo Arcila Uribe. Armonía plástica de un pensamiento	\$40.000	
Guía del Cementerio Central Sector Trapecio	\$30.000	
Hospital San Juan de Dios	\$30.000	
Manuel H	\$80.000	
Miradas Contemporáneas al patrimonio cultural bogotano.	\$35.000	
Monografía “Enrique Triana”	\$40.000	
Monografía “La compañía de Cemento Samper”	\$40.000	
Monografía “Pedro Alcántara Quijano”	\$40.000	
Paul Beer	\$60.000	
Repertorio Ornamental de la Arquitectura de la época Republicana en Bogotá	\$25.000	
La Magdalena. Consolidación urbana de una antigua quinta	\$30.000	



RESOLUCIÓN No. 694 DE 19-09-2023

“Por medio de la cual se define el valor de venta al público de los últimos títulos del catálogo editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se incorporan al listado de libros del IDPC dispuestos para la venta”

La Paz y el Sagrado Corazón: Iglesia del Voto Nacional	\$55.000
Saúl Orduz. Los síntomas de la modernidad	\$30.000
La serpiente festiva. 17 años de comparsa bogotana	\$35.000
Paraguay: una perspectiva. Las centralidades actuales.	\$30.000
Premio Latinoamericano de Arquitectura Rogelio Salmona,	\$55.000
Germán Samper. A dibujar se aprende dibujando	\$55.000
Joyas arquitectónicas de Bogotá	\$149.000
Agenda Dicken Castro	\$55.000
Premio Latinoamericano de Arquitectura Rogelio Salmona.	\$55.000
Agenda 2018 Museo de Bogotá	\$45.000
En busca de Thomas Reed. Arquitectura y política en el siglo XIX	\$65.000
Pontífices en Bogotá. Devoción, patrimonio religioso y urbanismo	\$30.000
De la tierra al cielo. Bogotá desde arriba	\$55.000
Reciclaje de edificaciones en contextos patrimoniales	\$35,000
Gaston Lelarge. Itinerario de su obra en Colombia	\$65.000
Ricardo Moros Urbina. Imágenes de una Bogotá en cambio. 1882-	\$65.000
1938. El sueño de una capital moderna	\$55.000
Alberto Manrique Martín	\$65.000
¡Yo también tengo esa foto! El álbum familiar de Bogotá	\$55.000
Disputas monumentales. Escultura y política en el Centenario de la Independencia (Bogotá, 1910)	\$65.000
Reciclaje de edificaciones en contextos patrimoniales	\$35,000
Gaston Lelarge. Itinerario de su obra en Colombia	\$65.000
Ricardo Moros Urbina. Imágenes de una Bogotá en cambio. 1882-	\$65.000



RESOLUCIÓN No. 694 DE 19-09-2023

“Por medio de la cual se define el valor de venta al público de los últimos títulos del catálogo editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se incorporan al listado de libros del IDPC dispuestos para la venta”

1938. El sueño de una capital moderna	\$55.000
Alberto Manrique Martín	\$65.000
¡Yo también tengo esa foto! El álbum familiar de Bogotá	\$55.000
Disputas monumentales. Escultura y política en el Centenario de la Independencia (Bogotá, 1910)	\$65.000
El Parque del Centenario en Bogotá. Transformación urbana, itinerario y significado	\$65.000
Escultura en Bogotá. La poética de la ciudad	\$65.000
Germán Téllez. Ver a través del tiempo	\$55.000
El Palo del Ahorcado. De la raíz a la resistencia.	\$35.000
Bosque Calderón Tejada. Un barrio arraigado a los cerros y al arrullo de la quebrada Las Delicias en Bogotá	\$35.000
Bogotá hecha a mano. Barrios autoconstruidos, una gesta social y cultural	\$35.000
San Juan de Dios. Guía crítica del conjunto hospitalario de Bogotá	\$50.000
La Bogotá de los muertos. Borraduras y permanencias en el antiguo cementerio de pobres	\$50.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en los términos señalados en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en todo caso en la página web de la entidad IDPC www.idpc.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución adquiere firmeza a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: **20231000006945**

Pág. 7 de 7

RESOLUCIÓN No. **694 DE 19-09-2023**

“Por medio de la cual se define el valor de venta al público de los últimos títulos del catálogo editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se incorporan al listado de libros del IDPC dispuestos para la venta”

Documento 20231000006945 firmado electrónicamente por:

PATRICK MORALES THOMAS, Director General, DIRECCIÓN, Fecha firma: 19-09-2023 15:13:25

Aprobó: CAMILA MEDINA ARBELÁEZ - Subdirectora de Divulgación - SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO
Revisó: ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ - Jefe Oficina Jurídica - Oficina Jurídica
Jeyson Alberto Rodríguez Pacheco - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO
Proyectó: XIMENA PAOLA BERNAL CASTILLO - Contratista - Publicaciones



89336d830408018d79cddb75af8f9cb2fefca1bbcea3c6fdce64d8764d99af0